

REFLEXIONES SOBRE UNA ÉTICA AMBIENTAL

*Conferencia pronunciada
por el Embajador Licenciado Vicente Guillermo Arnaud,
acto organizado por el Instituto de Investigación y Desarrollo
de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires,
en la sesión pública del 29 de julio de 2010*

Presentación

por el Académico Titular Dr. Fausto T. Gratton

Voy a abrir esta sesión académica con breves referencias a la relación entre ciencia y ética. Comienzo con una cita clásica, “Digo que cada virtud viene principalmente de una raíz: el hombre es feliz, digo, operando la virtud. Esto es, según dice la *Ética* [de Aristóteles] y estas palabras pone, un hábito de elección que mora solamente en el medio”.

*“Dico ch’ogni virtù principalmente / vien da una radice: /
vertute, dico, che fa l’uom felice / in sua operazione. /
Questo è, secondo che l’Etica dice, / un abito eligente /
lo cual dimora in mezzo solamente, / e tai parole pone”.*

Así discurre Dante Alighieri, en la Canzone del *Convivio VI*, trayendo a la reflexión el pensamiento de la *Ética* de Aristóteles, con el célebre “*in medio stat virtus*”. Ética que, vale la pena notar, no ha perdido interés en dos milenios, mientras que la Física del mismo autor es hoy sólo una curiosidad para eruditos.

La concepción clásica de la ciencia, cristalizada a fines del siglo XIX, considera que los ámbitos de la vida espiritual, la moralidad y las opiniones de los hombres, no caen dentro de su frontera. Creencias y reglas de conducta no caben, porque la esfera que trasciende lo sensible no puede ser estudiada con los procedimientos de las ciencias naturales. La moral se ocupa del *deber ser*, de lo que se puede y no se puede hacer y aunque es un presupuesto básico y necesario, consciente o implícito, en la vida de cada persona no es materia de dictamen científico.

De la etimología sabemos que $\eta\theta\omicron\zeta$ [con *eta*] se entiende como costumbre moral, en latín *mores* y que también vale $\epsilon\theta\omicron\zeta$ [con *épsilon*] como costumbre, de acuerdo a lo consuetudinario, en latín *consuetudines*. Porque las normas de comportamiento, en efecto, se originan principalmente en las costumbres. A pesar de la estrecha vinculación etimológica, se suele distinguir entre *moral* como juicio sobre accio-

nes o conductas y *ética* como la doctrina filosófica que ofrece los fundamentos para el juicio moral.

Ahora bien, por un lado vemos que no cabe una evaluación moral del conocimiento en sí. Es decir no puede haber juicio moral de las verdades que forman una ciencia. No podemos predicar, por ejemplo, acerca de la moral del Teorema de Pitágoras. En este sentido se habla de *neutralidad* de la ciencia, como conocimiento, respecto de la ética. Es absurdo, por ejemplo, reprochar a la geología de no considerar la moral de las rocas graníticas, sería como acusar la medicina de no ocuparse de astrofísica.

Por otro lado la ética conforma una esfera independiente. Pasaron ya tres siglos desde que Hume subrayó en sus escritos sobre moral que hay un abismo que separa los argumentos sobre el *ser* de las cosas y los discursos éticos sobre el *deber ser* o el *deber hacer*. Entre las dos esferas, la del conocimiento y la de la ética hay un vacío lógico. Dicho de otro modo, de las propiedades especiales de las cosas que estudia la ciencia no es posible, por pura lógica, deducir nada acerca de lo que debemos hacer. Aunque parezca evidente que hay que evitar el mal y hacer el bien, “*malum est evitandum, bene est facendum*”, este principio no se puede deducir sino a partir de otros principios similares, los cuales han de ser aceptados sin demostración. Naturalmente la ética puede recurrir a la información de las ciencias como apoyo para arribar a una decisión difícil sobre lo que se debe hacer en una cierta encrucijada moral. Pero la elección entre uno u otro sistema de principios éticos no la pueden hacer las ciencias naturales.

Sin embargo esta clásica distinción de tareas, esta autonomía de saberes que he recordado, no significa el aislamiento de los actores, ni su apartamiento. La ciencia incluye los procedimientos que se usan para obtener conocimiento. Es en la fase en la que el pensamiento teórico pasa a la acción que el quehacer científico está sujeto al juicio moral. Queda expuesto al examen de la sociedad acerca de la legitimidad de ese accionar y se convierte en sujeto de reflexión ética. Cabe, volviendo al ejemplo anterior, dar un juicio moral sobre la hecatombe (el sacrificio de cien toros con posterior banquete) con la cual –según la tradición– la secta pitagórica habría festejado el teorema de su fundador.

Vilfredo Pareto observa que cuando se trata de elegir entre dos sistemas *A* y *B*, los reformadores suelen señalar que *A* tiene ciertos defectos y que comporta ciertas pérdidas. Con ello creen haber demostrado que el sistema *B* es preferible. Rara vez se molestan en

demostrar que *B* estará exento de los defectos que reprochan al sistema *A*. Aun en ese caso, no alcanza para que *B* sea preferible puesto que, a su vez, podría tener otros defectos que no existen en *A*. Estos dilemas aparecen continuamente en el examen de problemas económicos y sociales. Continúa Pareto notando que ninguna medida puede ser realizada, sin esfuerzo, sin gastos y sin que se hagan posibles ciertos abusos. Los problemas ambientales por su complejidad presentan en forma aguda estas dificultades. Cito:

“...es incontestable, por ejemplo, que una población tendría ventajas en tener agua buena en lugar de agua mediocre. Pero si para llevar al poblado el agua buena, han de sostenerse gastos tales que los habitantes, sobrecargados de impuestos, ya no pueden procurarse una alimentación adecuada, es evidente que en esas circunstancias, se obtendrá el máximo de utilidad contentándose con un agua mediocre”.

Luego se desprende que es necesario que el reclamo de la moral sobre la ciencia y la técnica se encauce y articule por la vía de reflexión y análisis de doctrinas éticas que estén preparadas para enfrentar la compleja realidad de nuestras sociedades y del mundo actual, con los enormes problemas que hoy compartimos a nivel planetario. De algunos de estos temas, que requieren teoría pero que también son prácticos y de la mayor importancia para nuestro bienestar, se ocupará hoy nuestro distinguido disertante.

Cierro esta intervención sobre las relaciones entre ciencia y ética, ofreciendo a la audiencia un pensamiento poético de Dante Alighieri, *Convivio III*, 15, que resumido dice así:

“Hay que saber que la moralidad es la belleza de la filosofía,...., y así la belleza de la sabiduría...resulta del orden de las virtudes morales”.

“Dove è da sapere che la moralitate è bellezza de la filosofia.... così la bellezza de la sapienza,, risulta da l'ordine de le virtudi morali,...”

Dante Alighieri, *Convivio III*, 15

Es hora que presente al orador, quien a mi modo de ver no precisaría de introducción alguna por dos fuertes motivos. Primero, ser un experto muy conocido en el ámbito de las relaciones internacionales y nacionales en cuestiones medioambientales y segundo, por ser un muy apreciado amigo de esta Academia, donde ha ejercido la cátedra en temas de su competencia muchas veces a lo largo de varias décadas y es miembro titular del Instituto de Investigación y Desarrollo. Sin embargo, para beneficio de quienes aún no lo conocen me es grato trazar una breve semblanza del Embajador Arnaud.

De su extenso *cursus honorum*, que cuenta con interesantes experiencias de trabajo y también de investigaciones realizadas en muchos países del mundo, me limito a mencionar solamente que Vicente Guillermo Arnaud es Licenciado en Diplomacia con Diploma y luego un Post Diploma en Asuntos Internacionales de la Universidad de Londres, UK. Ingresó al Servicio Exterior de Argentina donde realizó su carrera pública hasta alcanzar el grado de Embajador. Arnaud prestó servicios en numerosos países y fue embajador en Kenia, en los Emiratos Árabes y en Turquía. Fue Representante Permanente ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. En la Cancillería fue Jefe del Departamento África y Cercano Oriente. Luego fue Director General de España e Italia. Arnaud es académico titular de la Academia Nacional de Geografía y de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente. Es Miembro Consultor del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, CARI.

Embajador Arnaud tiene usted la palabra para pronunciar la conferencia *Reflexiones sobre una Ética Ambiental*.

REFLEXIONES SOBRE UNA ÉTICA AMBIENTAL

Emb. Lic. VICENTE GUILLERMO ARNAUD
EX-PRESIDENTE DE LA ACADEMIA ARGENTINA
DE CIENCIAS DEL AMBIENTE

Cometo la osadía de entremeterme en el complejo tema de la ética ambiental, el deber ser de la conducta ambiental, dos temas a su vez complejos, la ética y el ambiente, estrechamente vinculados con otros asuntos también de gran significación, como la pobreza, la indigencia, la salud, la educación, la indiferencia, la naturaleza humana, el interés y la corrupción.

La ética ambiental es muy importante, difícil de tratar, porque no existe una ética ambiental y trataré de explicar porqué no existe y de fundamentar e insistir sobre la necesidad de acordar una ética global ambiental. En tanto, apoyar a las muchas instituciones y ambientalistas de todo el mundo que trabajan por una ética ambiental.

En las actuales circunstancias va a ser muy difícil lograr un sentimiento y una acción de ética de responsabilidad solidaria frente a los problemas ambientales. Pero no podemos renunciar al derecho a esperar un reconocimiento general, por cierto que será egoísta, de la necesidad de actuar racionalmente, éticamente, por interés común de sobrevivencia, para mitigar los perjuicios a la calidad del ambiente. Y lamentablemente ello tendrá lugar ante la ocurrencia de crisis.

En ocasión de los trabajos preparatorios para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, llevada a cabo en Estocolmo en junio de 1972, la delegación de la Argentina, uno de los países impulsores a fines de la década del 60 de la realización de esa Conferencia, primer reconocimiento universal de los problemas del ambiente y de la contaminación, analizando sus objetivos determinó que desde el principio se debía perseguir una acción ética universal y mitigación de la contaminación sobre la base de actuar, frente a la ocurrencia real, sobre “lo que debe ser”, aceptar una limitación de soberanía, de obrar partiendo de que los Estados no causaran perjui-

cio sensible al vecino o a la comunidad, y ello por un beneficio común, egoísta, por la salud, por la sobrevivencia y el bienestar.

Es por ello que pretendiendo identificar un hito emblemático para el complejo tema ambiental a desarrollar, en septiembre de 1971, en la exposición que realizamos en las Naciones Unidas incluímos y elaboramos sobre ello, como pauta de lo que debe ser, el principio del derecho romano

“SIC UTERE TUO UT ALIENUM NON LAEDAS”

que figura en los *Comentarios* de Ulpiano del siglo III y en el *Digesto* de Justiniano del siglo VI, que significa “usa tu propiedad de tal manera de no causar perjuicio a la de otro”, que limita la soberanía de los Estados.

Ante una demanda mundial por moralidad sin discriminación surgieron las ideas de los fundadores del derecho internacional contemporáneo, entre ellas las de Hugo Grocio expuestas en su tratado *De jure belli et pacis* de 1625. Grocio consideraba el total del universo dominado por una ley racional de la naturaleza. Afirmaba que si el hombre persigue la paz debe observar ciertas reglas: cumplir la palabra empeñada; el principio “Pacta sunt servanda” o sea los compromisos deben ser cumplidos; reconocer la igualdad humana o sea no discriminación; aceptar y ejecutar los principios de equidad y justicia, o sea estándares, normas morales independientes de las interpretaciones de las distintas iglesias y escrituras, y de las costumbres y tradiciones nacionales, sino basadas en la naturaleza universal del hombre.

En 1625, para Grocio Estados y gobernantes estaban subordinados al derecho en razón de que están sometidos al derecho natural, que refleja la naturaleza racional y social del hombre vinculada a los principios racionales de conducta en la sociedad y el derecho natural es un cuerpo de reglas morales reconocidas por todos los seres racionales. Afirma que la sociedad internacional es universal, de toda la humanidad, global. Pero el provecho prima y Grocio fue acusado de cambiar sus interpretaciones en orden de conformar los intereses de sus clientes.

La igualdad de los Estados y la no discriminación que en un principio consideraban los fundadores del derecho internacional no sólo hoy no existe sino que es una hipocresía. Existe el veto de los cinco grandes en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La exigencia del consenso en las votaciones impide la voluntad de la mayoría. Las resoluciones de los 192 países en la Asamblea General de las Naciones Unidas no son vinculantes. Se multiplican las agrupaciones de Estados fraccionados por intereses económicos y/o políticos:

el NAFTA; el BRIC; los G 3,4,5,7,8 y el G 20; las agrupaciones de exportadores de petróleo y de gas; que discriminan. Los bloques de integración como la Unión Europea y el Mercosur que hace quince años no logran un acuerdo entre sí. La nueva “Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe” que pone en tela de juicio a la todavía no institucionalizada UNASUR. Los acuerdos de “libre comercio” que no son libres sino preferenciales y discriminatorios. Por el peligro que significa son importantes los esfuerzos que realizan los tenedores de armas nucleares para controlar la proliferación y el armamento nuclear.

Debemos reconocer la realidad, tan antigua como el hombre, de que los Estados y las personas se rigen por el interés y la necesidad.

Se pretende erradicar el proteccionismo. Muy difícil. Los países son liberales cuando son competitivos pero cuando en algún sector no lo son son proteccionistas, aplicando tarifas aduaneras y principalmente medidas paraarancelarias. Es importante denunciar la hipocresía internacional que oculta la preeminencia del interés. No obstante señalamos, en un mundo globalizado, interdependiente, la necesidad de un pacto ético de la humanidad.

Preocupados por participar en una orientación internacional efectiva de conducta ambiental y consecuente con la política de “lo que debe ser”, la Argentina, país pionero en la acción internacional de protección de la calidad del ambiente, siempre dedicó sus actividades a tratar de lograr el desarrollo de un derecho ambiental, esencialmente preventivo y universal, comenzando por la protección de la Antártida y posteriormente por medio de la adopción en la Conferencia de Estocolmo, en las asambleas de las Naciones Unidas, en el Comité de Recursos Naturales, en la Comisión Económica para América Latina, en el Grupo de Países No Alineados, en el organismo internacional *ad hoc* para el ambiente que es el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente –PNUMA–, en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de resoluciones que si bien no son vinculantes, obligatoria su aplicación, constituyen el reconocimiento, por parte de la comunidad internacional, de principios, del deber ser, base para acuerdos internacionales vinculantes de preservación de la calidad del ambiente, que luego se lograron con Brasil, Chile y Uruguay y en el Mercosur. El Protocolo de Kyoto fue un logro, hoy en un *impase* negociador. Es decir, teniendo en cuenta las conductas del “deber ser”, o sea del procedimiento ético, sobre la base de principios del derecho romano, de los fundamentos del derecho interna-

cional contemporáneo, de la doctrina de los autores, de la costumbre y la jurisprudencia, dejar establecidos principios éticos para el tratamiento de los problemas de la contaminación y de la calidad ambiental, siendo conscientes que éstos son siempre conflictivos, por afectar intereses y costumbres¹.

Si bien la Argentina en el campo internacional llevó a cabo una importante y efectiva labor de preservación de la calidad del ambiente, ello no ocurrió en el orden local, y esto por no haber existido y no existir una política ambiental, ignorada por todos los gobiernos, que hoy nos enfrenta ante una crisis ambiental.

A partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que tuvo lugar en Río de Janeiro en 1992, desde entonces y hasta el 2000 se llevó a cabo la elaboración de la “Carta de la Tierra”, documento que contiene una visión ética y ecológica para el futuro de la Tierra y de la humanidad, incluidos en 16 principios fundamentales para un nuevo *ethos* mundial, de los cuales cuatro se refieren a una Integridad Ecológica, señalando la preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida; la salvaguarda de las capacidades regenerativas de la Tierra; el impulso al estudio de la sostenibilidad ecológica y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.

En el ámbito ambiental todavía no hay una efectiva conducta ética, una moral ambiental.

La vida del hombre depende de un equilibrio global. El hombre es responsable de la vida en el único mundo en el que vive y del cual depende. Se debe actuar para hacer probable el futuro del hombre. Los problemas ambientales existen por la inconducta ecológica del hombre, potenciada por el factor demográfico –mayor número y longevidad–, el acelerado progreso de la ciencia y de la técnica y por el aumento de su capacidad destructiva. Impera el interés: competitividad, máximo rendimiento en el más corto plazo y al menor costo, sin tener en cuenta los intereses generales a largo plazo. Los políticos son cortoplacistas, trabajan por su interés y para las próximas elecciones, salvo el estadista, no se despersonalizan para trabajar proyectos a largo plazo y para el bien de las futuras generaciones. Una de las causas de las crisis en el mundo es la ausencia de estadistas y la debilidad de los actuales dirigentes.

¹ Vicente Guillermo Arnaud, *Derecho Internacional Ambiental. La contaminación de los ríos en el Derecho Internacional Público. El principio de buena vecindad ecológica en el aprovechamiento racional y óptimo de los recursos naturales compartidos*, publicación N° 11 del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas, Buenos Aires, 1974, 362 págs.

La humanidad, bajo todos los regímenes y ejerciendo toda clase de actividades, con excepción de casos individuales, actúa en forma antiecológica. Lo que disimula u oculta la acción humana es que la acción predatoria contaminante se ejerce en distintos planos, con distintas técnicas, con distintos pretextos, pero el objetivo utilitario es el mismo. El aliciente económico basta para que los seres de todas las clases sociales y de todas las razas destruyan con indiferencia e implacablemente toda vida o valor estético o histórico. El crimen de la guerra en Irak es un ejemplo de la indiferencia por la muerte, violación de derechos humanos, destrucción y corrupción para lograr el control del petróleo, y otros intereses.

Al segregarse de la naturaleza, al “externalizarse” de ella, el individuo deja de percibirla como un todo orgánico e insoluble y el gran y acelerado progreso de la ciencia y de la técnica deja de tener en cuenta el conjunto, el todo orgánico que forma el Hombre y su Medio y adopta un enfoque reduccionista. La compleja red de interrelaciones de los fenómenos vitales, químicos y físicos que tienen lugar en la biosfera y que determinan las propiedades del todo se dejan de lado para sólo atender las relaciones directas de causa a efecto entre los fenómenos concretos aislados. El logro de un fin inmediato, con provecho inmediato, sin consideración a sus efectos sobre el medio es lo único que importa. La tecnología no está concebida para actuar con el medio como un todo, sino para alcanzar determinados efectos singulares, sin consideración a sus efectos globales sobre el ecosistema, es el caso de los pesticidas. Esto hace al mundo antagonista, no solidario. El conflicto ambiental es una guerra entre el Bien y el Mal.

La responsabilidad del daño es general, colectiva, es de los individuos, de los hombres que por interés e indiferencia han sido y son delincuentes en relación con la Naturaleza, a la que han expoliado y depredado sin consideración alguna en todas las épocas y en todas las latitudes, es el caso de todos los Estados imperialistas y conquistadores, que aún hoy se da.

La primera denuncia en lo que es hoy la Argentina sobre depredación del suelo y del ambiente la hizo Manuel Belgrano a partir de 1794 en sus *Memorias* como Secretario del Real Consulado de Buenos Aires y en su periódico *Correo de Comercio*, denuncias acompañadas de recomendaciones éticas para solucionar los problemas. Pero ya en esa época Belgrano en su *Autobiografía* relata las dificultades que enfrentó y el poco éxito de sus propuestas al chocar en el propio Consulado y en el Gobierno con “hombres que por sus intereses par-

ticulares posponían el del común” “para quienes no había más razón, ni más justicia, ni más utilidad, ni más necesidad que su interés mercantil”. Igual acción desarrolló Juan Hipólito Vieytes, entre 1802 y 1807 por medio de su periódico *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*².

Para establecer la trascendencia que tiene la ética en el campo ambiental mostraré de manera evidente las condiciones únicas y particulares que tiene el ambiente y la contaminación.

Sobre ambiente son muchas las definiciones que nos ofrecen los diccionarios y profesionales del tema, considerado como ambiente, como medio o como medio ambiente, expresión esta última que siempre hemos rechazado pues consideramos que sólo debemos referirnos al “medio” o al “ambiente”, prefiriendo “ambiente”. En 1972 las Naciones Unidas se refirieron al “medio humano”, pero ello fue descartado. El académico Dr. Guillermo Cano, pionero argentino en derecho y administración ambiental también rechazó el vocablo “medio ambiente”³ y prefería la voz “entorno”, pero aceptaba ambiente.

El informe *Nuestro Futuro Común*, de las Naciones Unidas⁴, nos dice que ambiente “es donde vivimos todos”.

Ambiente es TODO. Ambiente es el planeta; es el aire; es el suelo; es el agua; sus habitantes; son los animales y la vegetación; es la alimentación; es la familia; es el lugar en donde habitamos; es donde estudiamos, trabajamos y recreamos; es la seguridad; y particularmente interesa por la sanidad y sobrevivencia del ser humano⁵.

Ello pone de manifiesto la importancia de que en todos los órdenes de la vida las cosas que dependen del hombre ocurran éticamente, es decir, como deben ser y como deben hacerse, para beneficio de todos y en perjuicio de ninguno.

De los distintos aspectos del ambiente lo que importa es su calidad, o sea lo que el individuo, la comunidad local e internacional persiguen es preservar la calidad del ambiente, una mejor calidad de vida y para ello los medios son la prevención, la cooperación, la adaptación, tanto individual, local, como internacional; la educación; la

² Vicente Guillermo Arnaud, *El ambiente en los albores de la Patria*, Academia Argentina de Ciencias del Ambiente, Buenos Aires, 2009, 127 págs.

³ Guillermo J. Cano, *Derecho, Política y Administración Ambientales*, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1978, pág. 21.

⁴ *Nuestro Futuro Común*, informe sobre un programa global para el cambio, Naciones Unidas, CMMAD, 1987, pág. 3.

⁵ Mateo J. Magariños de Mello, *Medio ambiente y sociedad*, editado y ordenado por Ricardo Gorosito Zuluaga, Montevideo, 2005, pág. 26.

concienciación ética individual y general de los problemas y participación social.

En cuanto a la contaminación, a la que he llamado la agresión del progreso, es la alteración nociva de la pureza o las condiciones normales de una cosa y debemos precisar de que no existe la no contaminación. Contaminación hay siempre, provocada por la misma naturaleza, por los animales, por el hombre desde que existe y no hay industria que no contamine. Está en el hombre controlarla en una acción conjunta, reducirla a límites no significativos, aceptables, tolerables, reconocidos internacionalmente, mejorando permanentemente los procesos de mitigación, en una acción de ética ambiental.

La contaminación no reconoce espacios ni fronteras; no hace distinción de países desarrollados o en desarrollo; no distingue ideologías e indistintamente existen fuertes cargas de contaminación en países democráticos, comunistas, socialistas, en países con economía liberal y en los de economía centralmente planificada. No discrimina entre pobres y ricos; razas; colores de piel o religiones. Así los casos de contaminación de la atmósfera, de las aguas potables, la gripe aviaria, las patologías que afectan a ganados y cultivos y en consecuencia a la alimentación y salud humana y a la economía; produce el cambio climático global, provocado por el hombre. No existe la autonomía ecológica.

La preservación de la calidad del ambiente es un problema muy presente y muy afligente. Es un reclamo social desatendido.

En estrecha relación con una acción ambiental ética la preservación de la calidad del ambiente es una necesidad y una obligación, es un derecho y al mismo tiempo un deber. Es el primero de los derechos humanos: el derecho a la vida, sin la cual no tienen razón de ser los demás. Preservar la calidad del ambiente, al igual que el cuidado de la salud, ambos estrechamente vinculados, significa ampliar la posibilidad de sobrevivencia.

Preservar el ambiente exige la aplicación de una ecopolítica, de una óptima y armoniosa utilización de los recursos naturales que evite su depredación y desaprovechamiento, para un desarrollo sustentable y sostenible, con racionalidad ambiental, económica y social.

En materia ambiental el Vaticano propugna y brinda una importante guía de éticos ambientales a través de la palabra del Santo Padre y de la Doctrina Social de la Iglesia.

Ya el Papa Pablo VI, en 1967, en su avanzada Carta Encíclica *Populorum Progressio* se refería a la relación de derechos y deberes, de los “deberes que los derechos presuponen, y sin los cuales éstos se

convierten en algo arbitrario”. Que “La solidaridad universal, que es un hecho y un beneficio para todos, es también un deber”. También a una ética económica sobre la base de la inviolable dignidad de la persona humana y el valor trascendente de las normas morales. Señalaba la necesidad de la cooperación internacional expresando que “Constructores de su propio desarrollo, los pueblos son los primeros responsables de él. Pero no lo realizarán en el aislamiento”.

El Papa Juan Pablo II desarrolló una intensa acción sobre moral ecológica. El 1° de enero de 1990 en ocasión de la “Jornada Mundial de la Paz”, se refirió a “La crisis ecológica: un problema moral” señalando que “el signo más profundo y grave de las implicaciones morales, inherentes a la cuestión ecológica, es la falta de respeto a la vida, como se ve en muchos comportamientos contaminantes”.

El 1° de mayo de 1991 Juan Pablo II dio a conocer su “Carta Encíclica Centesimus Annus” cuyos apartados 37 y 38 están dedicados a la cuestión ecológica señalando que “nos esforzamos muy poco por salvaguardar las condiciones morales de una auténtica ‘ecología humana’”. En junio de 1992 la Santa Sede participa de la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo” y entre las manifestaciones de su posición expresa que “La ciencia y la tecnología están al servicio de la persona humana y los principios éticos deben prevalecer sobre cualquier otro interés, especialmente sobre los intereses puramente económicos”.

El 25 de marzo de 1995 en su “Carta Encíclica Evangelium Vitae” Juan Pablo II señala los fuertes vínculos entre ética de la vida y ética social.

En oportunidad de la “Jornada Mundial del Medio Ambiente”, el 7 de junio de 1996, Juan Pablo II suscita “el hombre contemporáneo se siente impulsado a plantear una cuestión fundamental, que puede definirse ética y, a la vez ecológica. ¿Cómo puede evitarse que el desarrollo acelerado se vuelva contra el hombre? ¿Cómo prevenir las catástrofes que destruyen el medio ambiente, amenazando así toda forma de vida?”.

El Papa actual, Benedicto XVI, que exhibe una preocupación por la preservación de la calidad del ambiente, el 31 de agosto de 2007, vestido de verde en el santuario de Loreto, en el primer encuentro ecologista juvenil de la Iglesia Católica, dirigiéndose a los líderes mundiales afirmó que es necesario un “sí” categórico a las decisiones para proteger a la creación, así como un compromiso firme para revertir las tendencias que amenazan llevar a la Tierra a situaciones irreversibles de degradación”.

El 1° de septiembre de 2007 Benedicto XVI dio a conocer un “Mensaje” diciendo que “La conservación del medio ambiente, la promoción del desarrollo sostenible y la atención particular al cambio climático son cuestiones que preocupan mucho a toda la familia humana. Ninguna nación o sector comercial puede ignorar las implicaciones éticas presentes en todo desarrollo económico y social”.

En su Carta Encíclica “Caritas in Veritate”, dada en Roma el 21 de junio de 2009, Benedicto XVI se refiere a la necesidad de la ética, pero no de una ética cualquiera, sino de una ética amiga de la persona. Señala un cierto abuso del adjetivo “ético”, hasta el punto de hacer pasar por éticas decisiones y opciones contrarias a la justicia y al verdadero bien del hombre. Se refiere a la relación del hombre con el ambiente, señalando una urgente necesidad moral de una renovada solidaridad. Dice que es lícito que el hombre gobierne responsablemente la naturaleza, pero debemos considerar un deber muy grave el dejar la tierra a las nuevas generaciones en un estado en el que puedan habitarla dignamente y seguir cultivándola, en una alianza entre el ser humano y el ambiente. Que la protección del ambiente requiere que todos los responsables internacionales actúen conjuntamente y demuestren prontitud para obrar de buena fe, en el respeto de la ley y la solidaridad. Para salvaguardar la naturaleza es decisivo la capacidad moral global de la sociedad.

La Secretaría de Estado del Vaticano publicó en el 2003 un “Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia” cuyo Capítulo Décimo está dedicado a “Salvaguardar el Medio Ambiente”. Del mismo rescato los siguientes párrafos: “Los científicos deben utilizar su investigación y su capacidad técnica para el servicio de la humanidad, sabiendo subordinarlas a los principios morales que respetan y realizan en su plenitud la dignidad del hombre”. Sobre los problemas que se plantean en las relaciones entre el hombre y el ambiente dice que “En el origen de estos problemas se puede percibir la pretensión de ejercer un dominio absoluto sobre las cosas por parte del hombre, un hombre indiferente a las consideraciones de orden moral que deben caracterizar toda actividad humana”. Luego: “La tecnología que contamina también puede descontaminar; la producción que acumula, también puede distribuir equitativamente, a condición de que prevalezca la ética del respeto a la vida, a la dignidad del hombre y a los derechos de las generaciones humanas presentes y futuras”. Continúa: “Las aplicaciones de las biotecnologías, su licitud desde el punto de vista moral, sus consecuencias para la salud del hombre, su impacto sobre el medio ambiente y la economía, son objetos de profun-

do estudio y de animado debate”. “Las modernas biotecnologías tienen un fuerte impacto social, económico y político, en el plano local, nacional e internacional: se han de valorar según los criterios éticos que deben orientar siempre las actividades y las relaciones humanas en el ámbito socioeconómico y político”. “El principio del destino universal de los bienes ofrece una orientación fundamental, moral y cultural, para deshacer el complejo y dramático nexo que une la crisis ambiental con la pobreza”.

Me he extendido en sólo una síntesis en las consideraciones de ética ambiental del Vaticano, pero hago extensiva la participación a todas las religiones en el tema de la ética en la preservación de la calidad del ambiente y más aún en su participación en el ámbito específico de la ética en educación y política ambiental, dada la influencia de las iglesias sobre sus fieles, los creyentes, admitido que la religión motiva y moviliza con fuerza a los seres humanos. Por el carácter global de la contaminación, de sus efectos universales, de sus características únicas, el afán de lucro sin limitaciones de la naturaleza humana, enfatizo que considero de gran importancia una concertación de los altos dignatarios representantes de las distintas religiones e iglesias: católica, musulmán, judía, budista, etc., para que ante el peligro de un ecocidio universal, por la sobrevivencia humana, ya que sus fieles son afectados sin discriminación por los perjuicios de la contaminación, acuerden sumarse a una labor común de educación y concienciación, *urbi et orbi*, de lo que, por interés individual, general y generacional y también egoísta debe ser la conducta ética en los diferentes sectores para minimizar los efectos perjudiciales de las distintas causas de contaminación, desde domésticas a industriales.

Por ello destaco que a principios de noviembre de 2009 se llevó a cabo en Windsor, Inglaterra, la Cumbre de Líderes Religiosos y Seculares, con los representantes de distintas creencias religiosas, convocados por el príncipe Felipe de Edimburgo y el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, para abordar la cuestión del cambio climático, firmándose el primer “gran compromiso internacional coordinado para la conservación del medio ambiente en el que intervienen todas las religiones”, llamado “Compromiso de Windsor”, con el objeto de amoldar el comportamiento y las actitudes de sus fieles en orden de proteger la naturaleza para las generaciones futuras.

El profesor Leonardo Boff, catedrático de la Universidad del Estado de Río de Janeiro, nos habla de la necesidad de un *ethos*

mundial y de un pacto ético de la humanidad. De su pensamiento⁶ rescatamos la importancia del cuidado como la primera actitud ética fundamental, capaz de salvaguardar la Tierra como un sistema vivo y complejo, de proteger la vida. Luego la ética de la solidaridad, partiendo de que existe una interdependencia entre todos los seres, de un origen y destino comunes. Que junto con el patrimonio común natural de la vida y de la humanidad viene el interés común de la humanidad ante cuestiones concretas que afectan directamente a la humanidad y que meritan una preocupación común y solidaria de toda la humanidad, como las alteraciones del clima, la contaminación atmosférica, el agujero de ozono, el efecto invernadero, la crisis del agua potable, epidemias letales, la sanidad de los alimentos, etc. Más adelante se refiere a la ética de la responsabilidad, el deber de responder y atender a las llamadas de la realidad que capta la conciencia. Responsabilidad con respecto al ambiente, que se traduce en un pacto de cuidado, de benevolencia y de respeto para con la naturaleza; responsabilidad ante la calidad de vida de todos los seres, humanos, bosques, ríos, animales, etc., pues todos pertenecen a la comunidad biótica y terrenal, son interdependientes. Responsabilidad generacional, de pacto de las generaciones actuales en función de las generaciones futuras que tienen derecho a heredar una Tierra habitable. Continúa con la ética del diálogo. Vinculada con la solidaridad implica una decisión política por parte de los Estados y de los pueblos que permite a través del recurso al diálogo la construcción colectiva de la solidaridad. Diálogo constructivo en la convivencia. Termina refiriéndose a la ética holística, manifestando que ante la diversidad de las tradiciones, costumbres y culturas urge superar las contradicciones y obviar los antagonismos para asumir una perspectiva globalizadora. Cuando las diferencias se abren unas a otras las culturas descubren la oportunidad del enriquecimiento mutuo y de la reciprocidad. Las diferencias convergen en aquello que es de interés colectivo, como la salvaguarda del patrimonio natural.

El tema ambiental es muy complejo. Enfrenta a la naturaleza humana, que no se resigna a renunciar a hábitos, a un afán desmedido de lucro y a satisfacciones materiales. Se ha construido el principio de autodestrucción y existe una resistencia al cambio. Ejemplo es el del individuo que fuma, que es consciente de que ello perjudica a su salud y le ocasiona gasto, que el paquete de cigarrillos que

⁶ Leonardo Boff, *Ética planetaria desde el Gran Sur*, Ed. Trotta, Madrid-Río de Janeiro, 2001, págs. 75-87.

compra tiene una inscripción que afirma que “El fumar es perjudicial para la salud”, pero por su adicción es indiferente a ello, con el tiempo es afectada seriamente y en forma irreversible su salud, pero salvo excepciones continúa fumando y ello hasta morir. Es la llamada droga social, que también afecta al ser durante su gestación y al no fumador.

Tema de importancia es el de las centrales nucleares, que ofrecen energía limpia y que hoy se multiplican en el mundo ante la necesidad de más energía. Ello trae el recuerdo del accidente de la explosión de la central nuclear de Chernobyl en 1986, que provocó una radiación incontrolada, hoy temporariamente conjurada por el sellado de la central con hormigón, miles de muertos e inhabitable la región vecina. El Dr. Dan Beninson, mi sabio mentor en cuestiones nucleares, me dijo que este accidente se puede repetir, de ahí la exigencia de conocimiento, prevención, control y previsión. Además, no está resuelta la disposición de los desechos radioactivos de las centrales nucleares.

Con respecto al control de las descargas ambientales de efluentes radioactivos, en una reciente conferencia el académico ingeniero Abel González dijo que “... el desarrollo humano engendró la ética, conjunto de principios morales que gobiernan o influyen la conducta humana”. Y nos explicó que “la factibilidad del proceder ético en materia de protección ambiental está ejemplificada en los principios de la ciencia de la protección radiológica, de la protección contra los efectos detrimentales de la exposición a las radiaciones ionizantes. Los principios de construcción del daño radiológico, derivado de la deontología; de justificación de acciones humanas que conllevan a exposición a las radiaciones, derivado del consecuencialismo; de optimización de la protección radiológica; y de protección radiológica generacional presente y futura, derivado del virtuosismo, se aplican internacionalmente para definir el nivel de control de la contaminación radioactiva ambiental”.

Estamos en presencia de una nueva muy seria crisis ambiental, ante un nuevo derrame de petróleo en el mar, esta vez ocurrido el 20 de abril en el Golfo de México por la explosión de la plataforma petrolera “Deepwater Horizon”, de la BP, a 1.500 metros de profundidad.

El Presidente de Estados Unidos de América, Barack Obama, del país mayor contaminante del mundo que se negó a ratificar el Protocolo de Kyoto sobre el calentamiento global en base al insolente fundamento de que “penaliza su industria”, actuando en un cambio de la muy mala política de su predecesor, pronunciándose al asumir

por una “revolución industrial verde”, en defensa de los verdaderos intereses de su país, en un discurso el 15 de junio denunció los daños ocurridos “por falta de escrúpulos” y la corrupción en el “Servicio de Administración de Minerales” que en su país regula la perforación petrolera en el mar, integrado por funcionarios del gobierno y representantes de la industria petrolera, en donde, dijo el Presidente, los funcionarios recibían regalos de las petroleras. En el Congreso estadounidense se dijo que la catástrofe pudo haberse evitado si se hubiera cumplido con las normas de seguridad de la industria. Se ha informado que en Noruega, Brasil y otros países es obligatoria la instalación de un mecanismo llamado “interruptor acústico” que en el caso de fallar el sistema automático para tapar los pozos en caso de accidente alerta a la tripulación para que cierre manualmente el sistema. Años atrás empresas petroleras persuadieron al gobierno de W. Bush de que algunas medidas de seguridad aplicables a la perforación en aguas profundas eran innecesarias y en consecuencia el Servicio de Administración de Minerales decidió no exigir la instalación de interruptores acústicos debido a su alto costo. Las compañías petroleras, privadas o estatales, que obtienen ingentes beneficios, realizan sus perforaciones a grandes profundidades del mar, al menor costo posible y se las acusa de que lo hacen al margen de las regulaciones de seguridad, o sea no cumplen con lo que debe ser. Se da prioridad al lucro y al beneficio de los accionistas, muchos miembros del gobierno, indiferentes al costo de vidas, al perjuicio económico y de los trabajadores y al inmenso daño a la naturaleza como consecuencia del deterioro ambiental. Se rechaza el aumento de costos por mayores medidas de seguridad y seguros contra derrames. El derrame del petróleo causa graves daños a las costas, playas, biodiversidad, industria pesquera, turismo y se intenta detenerlo. La época de huracanes en la región complica la labor de sellado del pozo, recuperación del mucho petróleo derramado y tareas de limpieza. Al respecto no debemos ignorar el peligro potencial de la explotación petrolera en aguas de nuestras Islas Malvinas.

Los anuncios de futura política ambiental positiva dados a conocer por Barack Obama se refieren sólo a su aplicación para su país, pues es imposible imponer a otros países regulaciones obligatorias que afectan intereses, obligar al mundo a comportarse éticamente, como debe ser.

No puedo obviar el caso de China, que por su creciente gran desarrollo económico-industrial se ha convertido en el mayor consumidor mundial de energía que en un 70% proviene del uso del carbón,

el más sucio de los combustibles fósiles, superando a partir del 2007 a Estados Unidos como el mayor emisor mundial de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero, o sea el principal contaminante en el mundo.

También la contaminación del espacio orbital por los residuos que continúan en órbita, es el caso de tanques de combustible vacíos, vainas de cohetes, satélites fuera de funcionamiento, material fulminante de las explosiones efectuadas en el espacio, concentrados en una región entre 160 y 1.760 kilómetros encima de la Tierra, amenaza inaceptable.

Peligro latente es la contaminación producida por la emisión de radiaciones electromagnéticas.

Por razones de espacio no me voy a extender a cómo es afectada la ética ambiental por la corrupción política en el mundo, de gobiernos, políticos y corporaciones; ni el mal de las guerras que son la mayor causa de violación de todas las formas de ética ambiental; como también de infinidad de conductas antiéticas que han ocurrido y se llevan a cabo en el mundo burlando toda ética ambiental.

En el día de ayer hemos tenido la muy buena noticia de que los presidentes de la Argentina y del Uruguay acordaron un monitoreo científico conjunto en la misma sede de la pastera UPM (ex Bosnia), sobre el Río Uruguay y sobre los establecimientos industriales, agrícolas y centros urbanos que vuelcan sus efluentes al Río Uruguay, ello en ambas márgenes del Río. La solución es la que debe ser y la posible conforme a las posibilidades y las limitaciones de los gobiernos. Esperamos que ello ponga fin a la absurda controversia ambiental con Uruguay, en relación a la instalación de pasteras a orillas del Río Uruguay, que exasperó los ánimos a lo largo de siete años. Sobre este problema hablé *in extenso* en este mismo foro el 6 de junio del 2006⁷ reclamando el monitoreo *in situ*, de las causas, no sólo de los efectos, con informes regulares. Partiendo de lo nuevamente acordado, pues tenemos primeramente el Estatuto del Río Uruguay de 1975, mantengo la esperanza de que vayamos camino al desarrollo de una ética ambiental, a un eventual acuerdo de los cuatro países de la Cuenca del Plata, muy contaminada, de seguridad ambiental colectiva a ser efectivizado, como debiera ser, por una única Comisión Internacional de Administración Conjunta de la Cuenca. Difícil de

⁷ Vicente Guillermo Arnaud, *Pasteras: La controversia argentino-uruguaya*, publicación N° 73 del Instituto de Investigación y Desarrollo de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, Buenos Aires, 2006, págs. 5-20.

lograr, costoso y llevaría tiempo, porque afecta muchos intereses y en particular de miles de industrias. En donde las aguas bajan turbias por una histórica indiferencia, permisividad, impunidad y corrupción, convirtiendo a la Cuenca y afluentes en una cloaca abierta.

Problema primordial para nuestro país es el cuidado de la calidad del suelo, amenazado por la erosión, por distintas razones, que conduce a la desertificación. Es esencial proteger las capas superficiales del suelo, mediante el conocimiento y aplicación de prácticas conservacionistas⁸. Ya en su *Memoria* de 1796 Manuel Belgrano se preocupaba por la calidad del suelo para nuestros cultivos, para lo cual señalaba la necesidad de saber, es decir, actuar con conocimiento, extendiéndose sobre la mutación de producciones y beneficiar las tierras con abonos. Asimismo denunciaba el desmonte incontrolado de bosques, lo que hoy también es preocupante. El cultivo del suelo exige actuar como debe ser, saber, para llevar a cabo un desarrollo sustentable orientado a un desarrollo sostenible, duradero, que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer las propias.

No hay incompatibilidad entre el desarrollo y políticas éticas, racionales, de protección de la calidad del ambiente. Cuando el “Club de Roma” publicó en 1972 su apocalíptico informe sobre “Los límites del crecimiento” lo rechazamos en las Naciones Unidas durante nuestra actuación como Delegado de la Argentina, no aceptando poner límites al crecimiento, limitar el progreso, pues en la época de la conquista del espacio y del lecho submarino, de los adelantos científicos y técnicos de todo orden, de ingeniería genética, con cambios trascendentales muchos signados por la incertidumbre, no podemos imaginar poner límites a la creatividad, al desarrollo. Pero ese progreso, que no sólo no debe ser detenido sino estimulado y facilitado, debe ser racional y ordenado, en un marco de libertad, previendo, anticipando y compensando todo trastorno del equilibrio biológico y alteración ecológica que produzca.

En diciembre último, la 15^a Reunión Anual de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático fracasó en Copenhague en su intento de acordar un nuevo protocolo global vinculante como el de Kyoto. Para diciembre de este año está convocada a tener lugar en México la 16^a Reunión de las Partes, pero fracasará nuevamente si intenta lograr un acuerdo de preservación ambiental global obligatorio, supranacional.

⁸ Alberto de las Carreras, *Suelos en peligro*, publicación de la Cámara de Exportadores de la República Argentina, Buenos Aires, 2010.

En las actuales circunstancias los países no están en condiciones de acordar obligaciones globales de ética ambiental, de lo que debe ser. Por ahora se debe pensar globalmente y actuar a nivel local. El mundo está en crisis, que al igual que la fiebre en el humano es la exteriorización de una enfermedad, y el mundo está enfermo. Crisis económica, financiera, moral, ambiental, de responsabilidad social, en toda la dimensión planetaria. Crisis del sistema natural que sustenta la vida. Grandes diferencias y choques de intereses entre países desarrollados y en desarrollo y entre estos últimos entre emergentes avanzados, sólo emergentes y los de frontera. La crisis del 2007-2009 aún está presente, materializada en una muy lenta recuperación que tarda en superar la recesión; en una fuerte desocupación, cerca del 10% en EE.UU. y del 23% en España; graves déficits fiscales. Persisten las criminales y costosas guerras de ocupación en Irak y Afganistán, con alto índice de corrupción.

Gran dificultad para las soluciones a los distintos problemas ambientales es su costo. Al igual que la salud, con la que está estrechamente vinculada, las soluciones ambientales, con el continuo progreso de la ciencia y de la técnica, son cada vez más costosas.

La capacidad de regeneración del ambiente es limitada y los recursos no renovables son limitados. Para mitigar los efectos de la contaminación, del cambio climático, del efecto invernadero, se acepta y se hacen continuos progresos en las llamadas energías limpias –hidroeléctrica, solar, eólica, geotérmica, oceánica, biocombustibles– especialmente para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, reemplazando poco a poco y en lo posible a los combustibles fósiles, petróleo y carbón. Ello no es fácil, llevará tiempo, es costoso y afecta intereses, pero es lo que se debe hacer.

Un medio de llevar a cabo un efectivo procedimiento de ética ambiental es el acordar y organizar la disposición de la basura y materiales domésticos con destino principal a la industria del reciclado, lo que inclusive la puede hacer rentable. Hay experiencia al respecto, pero no es fácil acostumbrar e imponer a la población el consiguiente ordenamiento.

Debemos reconocer los esfuerzos de estudios e información sobre los problemas ambientales que desde hace tiempo llevan a cabo organismos internacionales e instituciones privadas, como también en el orden científico individual, orientados con énfasis a hacer comprender a la comunidad las causas, peligros y consecuencias de la contaminación, del cambio climático, del efecto invernadero y señalar los medios del deber ser para su supresión o mitigación.

Se menciona como justificación o pretexto para no acordar convenios internacionales vinculantes, de conducta para reducir las causas y el nivel de contaminación, para proceder éticamente, el que los mismos afectan la soberanía de los Estados. Ello es una falacia pues no existe renuncia de soberanía cuando los Estados acuerdan limitaciones a la misma conforme con sus intereses o necesidades y en consecuencia logran beneficios, como es el caso cuando ingresan a un organismo internacional aceptando sus condiciones; la inspección de las empresas importadoras extranjeras de la sanidad de los productos que compran; la aceptación de países europeos de la auditoria de sus finanzas por el F.M.I. La soberanía no es algo para ser atesorado, estéril e infecunda, sino para que sus custodios la usen en beneficio de sus propios intereses.

Todo ello hace que, como lo señalé al principio, no exista una ética ambiental, una moral de la sociedad para mitigar los perjuicios a la calidad del ambiente. El mundo deberá reaccionar ante la presión de las crisis, aunque la desocupación, la pobreza, la indigencia, tienen prioridad para el individuo.

El proceso de aceptación y comportamiento conforme a una ética ambiental llevará su tiempo. El proceder conforme al “deber ser”, renunciando temporariamente a inmediatos ingentes beneficios no es fácil. Sólo las crisis llevarán al convencimiento de la necesidad de actuar conforme al deber ser, las crisis y el miedo por las enfermedades y la muerte. Mientras debemos conformarnos con medidas de prevención, cooperación, control, previsión, adaptación y resiliencia. Y llevar a cabo una intensa campaña de educación y concienciación ambiental.